

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta que realiza la Dirección General de **Industria, Energía y Minas** para la contratación del **“SERVICIOS DE MUESTREO Y ANÁLISIS PARA CONTROL DE CARBURANTES SUMINISTRADOS EN ESTACIONES DE SERVICIO Y POSTES MARÍTIMOS”**, en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 167 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO:

Primero: Iniciar el expediente para la contratación del **servicio** de referencia.

Segundo: Fijar el importe que supone esta contratación en **17.009,54** euros.

Tercero: Como procedimiento de adjudicación se utilizará el procedimiento abierto simplificado, según el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cumplase y trasládese a: **Dirección General de Industria, Energía y Minas.**

A la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

